

**INPROOBRAS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TRABAJOS ESPECIALES
Y MEDIO AMBIENTE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Universales de ambas mercantiles de fecha 9 de febrero de 2005, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de ambas, siendo la absorbente Inproobras, S. L., y la absorbida Trabajos Especiales y Medio Ambiente, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas mercantiles y depositado en el Registro Mercantil de León el 7 de febrero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 10 de febrero de 2005.—Administrador Solidario de Inproobras S. L., D. Daniel Vazquez Silva y el Administrador Solidario de Trabajos Especiales y Medio Ambiente, S. L., D. Francisco Martínez Montoya.—6.208.

1.ª 23-2-2005

INSTALACIONES PATXI, S. L.

**PATXI INSTALACIONES INDUSTRIALES
Y AIRE COMPRIMIDO, S. L.**

(En liquidación)

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa publica:

Que en la ejecutoria 54/03 y acumuladas seguida contra los deudores «Instalaciones Patxi, Sociedad Limitada» y «Patxi Instalaciones Industriales y Aire Comprimido, Sociedad Limitada», en liquidación, domiciliadas en Edificio Sigma, Pabellón A-2.º-9, 20870, Elgoibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 28 de enero de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 135.586,93 euros de principal y de 27.117,38 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 10 de febrero de 2005.—La secretaria Judicial.—5.844.

IRUKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Liquidador se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez 21 3.º Izda, en primera convocatoria el 15 de marzo de 2005, a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria y cuentas anuales de los ejercicios correspondientes a 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final de la propuesta de reparto del haber social y determinación de la cuota de liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, a partir de la fecha de esta

convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El liquidador, José Luis García de Val.—5.864.

**JAM 2002 CONSTRUCCIONES
Y CONTRATAS, S. L.**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 108/04 seguida contra el deudor «Jam 2002 Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», domiciliada en Errekatzu, 16-18, 20600 Eibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 21 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.972,37 euros de principal y de 2.394,47 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 10 de febrero de 2005.—La secretaria Judicial.—5.836.

**JAM 2002 CONSTRUCCIONES
Y CONTRATAS, S. L.**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 137/04, seguida contra el deudor «Jam 2002 Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», domiciliada en Errekatzu, 16-18, Eibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 1 de febrero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.703,12 euros de principal y de 1.540,62 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 10 de febrero de 2005.—La secretaria.—5.841.

KENCI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión del día 17 de enero de 2005, acordó reducir el capital social en 414.698,35 €, quedando establecido en la suma de 1.087.831,91 €, mediante la amortización de 6.900 acciones de la sociedad, adquiridas a sus respectivos accionistas, a quienes se abonó el importe de 1.500,90 €, por acción, incluyéndose en el mismo el valor nominal de cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, los acreedores que gocen de derecho de oposición podrán ejercitarlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de dicho acuerdo.

En Rubi, 1 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sellas Druguet.—5.816.

**LA ESPIGA ARTESANA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 148/04 de este Juzgado de lo Social número Uno de Pam-

plona, a instancias de Nieves Mendioroz Apesteigui contra La Espiga Artesana, Sociedad Limitada se ha dictado resolución de fecha 20 de enero de 2005 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa La Espiga Artesana, S. L. a los fines de la presente ejecución por importe de 2.101,61 euros.

Pamplona, 8 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernandez Ayesa.—5.917.

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en «La Rioja Alta, S.A.», en Haro (La Rioja), el día 2 de abril de 2005, a las 12 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda, igualmente, convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria, en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda. Las acciones presentes o representadas en la Junta tendrán una prima de 3,5 céntimos de euro brutos por acción.

Haro, 14 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Miguel Rezola García-Aveçilla.—5.867.

LAN PROTECT, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 122/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Ana María Rodríguez Martínez contra la empresa «Lan Protect, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado el día 7 de febrero de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado, Lan Protect, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.762,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial.—5.889.